



PROVINCIA DE SANTA CRUZ  
Ministerio de Gobierno  
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

En Río Gallegos, 1º de Septiembre de 2009, siendo las 14,00 horas, comparecen ante ésta Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social previamente citados; en las instalaciones de la Subsecretaría de la Función Pública los representantes de los sectores gremiales Francisco PEREZ por la APAP, Alejandro CASARES y Arnoldo CANDEIAS por UPCN, por ATE el Sr. Jorge LEMOS y por el Poder Ejecutivo Provincial lo hacen, el Subsecretario de la Función Pública Sr. Juan Carlos BARRIENTOS, el Director Provincial de Recursos Humanos Raúl LESCANO, el Director de Provincial de Capacitación y Desarrollo Eloy ECHAZÚ, la Contadora General de la Provincia CPN Karina MURCIA, el Subsecretario del Interior Sr. Daniel SLOPER y por la Autoridad Laboral lo hace el Sr. Fernando CORTES. -----

Se da inicio a la audiencia donde la Autoridad Laboral informa a las partes que los trámites de homologación de recategorización y los 81º Artículos del CCT, aprobados se encuentran a la firma de Señor Gobernador, de acuerdo a las consultas realizadas en el día de la fecha.

Las Entidades Gremiales solicitan al PE un informe en relación a la situación presupuestaria de la Pcia. y si existen la posibilidad de incrementos salariales, ya que se han planteado reclamos salariales en este ámbito y en virtud de no contar con ningún representante del Ministerio de Economía, que pudiera dar una respuesta técnica a estos reclamos, se paso a un cuarto intermedio hasta el día de la fecha.

PE informa que el Ministerio de Economía, tiene como prioridad hoy el pago de sueldos de los Activos y Pasivos. Como es de conocimiento público La Ley de Presupuesto 3050 tiene una necesidad de financiamiento y los Equipos Técnicos del Ministerio se encuentran abocados a buscar el mismo.

Así también se está buscando el achicamiento del déficit, para lo cual ya se ha tomado como primera medida el dictado del Decreto N° 1741/09, de un conjunto de medidas a tomar.

Asimismo y de acuerdo a las consultas por parte de APAP, a que si hay un déficit como se creó el Instituto de Energía.

Manifestando el PE que esta acción es un cambio de partida y no tiene erogación presupuestaria alguna.

Con respecto al achicamiento de gastos, UPCN expresa que se han dejado algunas puertas abiertas, en relación al ingreso, de empleados de la Administración Pública Provincial, a través del Consejo Provincial de Educación y el Ministerio de Asuntos Sociales.

Por su parte ATE expresa que del informe, se ven acciones del PE que no transparenta el Presupuesto presentado oportunamente por el Poder Ejecutivo, ya que hay remanentes que de un presupuesto a otro, en algunos ítems, no son reflejados en ejercicio siguiente como por ejemplo (Fondo Provincial de Pesca). Y lo más contradictorio, es que si hay déficit no se puede prever un incremento de presupuesto en un 70 % de un año a otro.

La última incongruencia es que durante 17 años, se administro con eficiencia y en el año 18 hay déficit.

PE informa que esto no es así porque hay fines específicos que no pueden ser afectados a otro gasto, se realiza una explicación pormenorizada como esta distribuidos, los ítems mencionados.

En el año 2008, hubo una merma importante en el presupuesto, en virtud de todos, los acontecimientos públicos, (crisis petrolera de 30 días en el mes de mayo, unos meses después se originó la crisis mundial económica), y muchos otros factores externos que coadyuvaron para que existiera un déficit en el año 2008.

Las Entidades Gremiales coinciden en que la Ley 591, sigue como lo más relegada, en lo referente a salarios y preguntan si hay alguna alternativa para que esto cambie.

PE expresa que si este panorama económico mejora, esta como prioridad la mejora para este Sector, lo ha expresado tanto el Gobernador como el Ministro de Economía.

A continuación se intercambian opiniones en relación al proceso de pase a Planta Permanente del Personal Contratado, acordado en este ámbito y homologado, donde ambas partes expresan las dificultades que existen en algunos organismos para tal acción.

Ambas partes coinciden en tratar de poner el mayor esfuerzo, a los efectos de finalizar con este proceso a la mayor brevedad.

En otro orden de cosas acuerdan que en la próxima reunión se abocaran, a seguir avanzado en los siguientes artículos del CCT.

Se fija audiencia para el día 8 de septiembre del corriente año, a las 14,00 horas, en esta misma sede, quedando las partes debidamente notificadas.

Siendo las 16,00 horas, con lo que no siendo para más, las partes firman cinco ejemplares de la presente, a modo de exteriorización de su voluntad, en la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.-----

A collection of ten handwritten signatures in blue ink, arranged in two rows. The signatures are highly stylized and cursive. The top row contains five signatures, and the bottom row contains five signatures. Some signatures appear to be variations of the name 'Luis' or similar names.